



Reporte de Solicitud de Modificación Trámite / Servicio

**Expedición de constancia de descarga de aguas residuales.**

Clasificación	Fecha de Validación	El Trámite / Servicio se realiza en
Trámite	31/01/2019	Kioscos: No aplica. Linea: <a href="#">Click Aquí para ver</a> Ventanilla: <u>SI</u> Vía Telefónica: <u>NO</u>

**Descripción del Trámite / Servicio**

Constancia para usuarios con giro comercial, necesaria para obtener la licencia ante el Ayuntamiento de Colima.

**Casos en los que debe o puede realizarse el trámite o servicio**

Todos los negocios deben de tramitarla anualmente para renovar su licencia de funcionamiento ante los Ayuntamientos.

**Criterios de resolución del trámite o servicio**

Se resuelve favorable en todos los casos en que los soliciten los usuarios con giro comercial.

**Responsable del Trámite y/o Servicio**

Dependencia: Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), Dirección General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV), Gerencia de Operaciones, Dirección de

Responsable: Q.F.B. Fernando Raúl Amaya Alvarado      Teléfonos: 3132982,      Ext: 1351

Ubicación: Ca. Maclovio Herrera #301 , Col.Centro,      Horario Oficina: Lunes a Viernes de 8:30 - 15:00 hrs.  
Colima, Colima, Colima

Correo:

**Tiempo de Respuesta**

\* 5 días hábiles..

**Costos**

\* \$ 294.02.

**Dependencia donde se puede realizar**

\* Dirección General de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV)

\* Medios Electrónicos

**Requisitos**

1.- Registro en banqueta y trampa de grasas (siempre y cuando sea requerida en base al giro comercial)

**Normatividad**

- Ley de Aguas del Estado de Colima: art. 74.

- Ley que Establece las Cuotas y Tarifas para el Pago de Derechos por los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez: Art. 35, fracc. XIII.

- Reglamento Interior de la Comisión intermunicipal de agua potable y alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez: Art. 32

**Personas / Ciudadanos a Quien Va Dirigido**





Reporte de Solicitud de Modificación Trámite / Servicio

\* Usuarios en general, de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

**Pasos a seguir**

- \* 1.- El usuario solicita la constancia de descarga de aguas residuales.
- \* 2.- El usuario debe acreditar estar al corriente del pago de los derechos por los servicios públicos que presta la CIAPACOV.
- \* 3.- Dependiendo del giro, la CIAPACOV programa una visita y solicita al usuario la instalación de trampa de grasas.
- \* 4.- Una vez cumplimentado lo anterior, se otorga la constancia de descargas y se paga en caja o a través del portal [miempresa.col.gob.mx](http://miempresa.col.gob.mx) los derechos correspondientes.

**Observaciones**

Si el trámite se realiza en línea, a través del portal [miempresa.col.gob.mx](http://miempresa.col.gob.mx) el tiempo de respuesta varía en función de que se complementen las etapas del proceso de expedición.

Solo es requisito para obtener la licencia comercial correspondiente para operar en el Municipio de Colima.

**Forma de Pago**

- \* Tarjeta bancaria de crédito o débito.
- \* Cheque y en efectivo.

**Lugar de Pago**

- \* CIAPACOV, Maclovio Herrera Número 301, Centro, Colima.
- \* SARE
- \* Portal [www.miempresa.col.gob.mx](http://www.miempresa.col.gob.mx)

**Documentos a Obtener**

- \* Constancia de descarga de aguas residuales. Vigencia 3 meses. Caducan cada ejercicio fiscal

**Acreditación/Inspección/Verificación**

Sí  
Objetivo: Verificar si cuentan con trampa de grasas, en los casos que se requiera.  
Información que deberá conservar para estos fines: Constancia y recibo de pago

**Palabra(s) o Frase Clave separadas por (,).**

Expedición de constancia, descarga de aguas residuales

**Datos Adicionales**

¿ El Trámite / Servicio se realiza en Kiosco de Servicios ? NO  
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza en Línea ? SI  
 Página Web : <http://www.miempresa.col.gob.mx>  
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza en Ventanilla ? SI  
 ¿ El Trámite / Servicio se realiza Vía Telefónica ? NO  
 ¿ El Trámite / Servicio se publica en el portal de Gobierno ? SI  
 El Trámite / Servicio cuenta con: Negativa Ficta

**Medios de Impugnación**

Recurso de inconformidad/Demanda ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo





Reporte de Solicitud de Modificación Trámite / Servicio

**¿ El Trámite / Servicio tiene formatos ?**

NO

**Observaciones RETyS**

Es necesario agregar el artículo y fracciones como en el siguiente ejemplo:

Ley de Hacienda del Estado de Colima; artículo: 48 fracc. XVI, XVII.

Adjuntar el aviso de privacidad, se envió correo con un ejemplo que se debe de adaptar a la CIPACOV.

Llenar el campo de criterios de resolución del trámite, casos en los que puede realizarse el trámite, tema/perfiles

